

MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA GHCJ-56 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 2 6 AGO 2014

DECRETO: Nº 374 1

VISTOS:

- Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 0728, de fecha 14 de Febrero del año 2014, Autoriza Subrogancias de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 1.780. Nombra en Calidad de Titular a don Mario Rafael Mella Monsalve en la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 7. Póliza de Fianza de Conductor Nº 112618 a nombre del Sr. Mario Rafael Mella Monsalve.
- 8. Memorándum Nº 61, de fecha 21 de Agosto del año 2014, enviado por la Srta. Andrea Muñoz Saavedra, Abogada del Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

I. Memorándum Nº 61, de fecha 21 de Agosto del año 2014, enviado por la Srta. Andrea Muñoz Saavedra, Abogada del Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica GHCJ-56, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice cometido funcionario, el día Miércoles 27 de Agosto del año 2014 en la Ciudad de Valparaíso. Mella Monsalve, Cédula Nacional de Identidad N° Póliza de Fianza de Conductor N° 112618, Grado 17° del Escalafón Auxiliares de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente GHCJ-56, el día Miércoles 27 de Agosto del año 2014 a las 07:30 Hrs., para trasladar al Sr. Pablo Tello Contreras, Abogado del Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, quien concurrirá a la Corte de Apelaciones, ubicada en la Ciudad de Valparaíso.

SALIDA : A las 07:30 Hrs.

Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, hasta la

Corte de Apelaciones, ubicada en la Ciudad de

Valparaíso.

REGRESO : Desde la Corte de Apelaciones, ubicada en la

Ciudad de Valparaíso, hasta la Comuna de

Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.

